



GOBIERNO DE  
**CHILE**

MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIA DEL TAMARUGAL

**AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 1003**

**POZO ALMONTE, 30 DE JULIO DE 2010.**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas, lo solicitado por carta recibida por correo electrónico con fecha 29.07.2010 de don **JORGE PANTOJA CARDENAS, Presidente Delegación Regional Iquique de la Cámara Chilena de la Construcción**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la localidad de Pozo Almonte, Comuna de Pozo Almonte, un acto público consistente en una exposición informativa y servicios instantáneos en la Plaza de Armas de Pozo Almonte, con la finalidad de informar a la comunidad en general sobre el alcance de los beneficios que dispone la red social de la Cámara Chilena de la Construcción, a realizar el día Viernes 13 de Agosto de 2010, desde las 09:00 horas hasta las 13:30 horas.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones que corresponda otorgar al Municipio de Pozo Almonte.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Jorge Pantoja Cárdenas, Presidente Delegación Regional Iquique de la Cámara Chilena de la Construcción, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



**ESPARTAGO FERRARI PAVEZ  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DEL TAMARUGAL**

**TAMARA SAVE BUSTOS  
ABOGADA**

**GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL**

EFF/ash  
Distribución:  
1 - Interesado  
2 - 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.  
3 - Asesoría Jurídica  
4 - Oficina de Partes.